



# Universidad Nacional

de

Expte. 12-05-32737.- Córdoba

1

República Argentina

VISTO las presentes actuaciones, en las que el H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades a través de su Resolución N° 96/05, solicita a este H. Cuerpo se otorgue a la señora SONIA TORRES de PARODI, Abuela de Plaza de Mayo, el título de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba y,

## CONSIDERANDO:

Que, Abuelas de Plaza de Mayo, al igual que Madres de Plaza de Mayo, Familiares de desaparecidos y detenidos por razones políticas e HIJOS, llevan adelante una inaudicable lucha desde hace años en la sociedad argentina, que ha permitido la recuperación de niños nacidos en campos de concentración y el esclarecimiento de asesinatos de niños durante la dictadura militar;

Que, gracias a la ininterrumpida denuncia de Abuelas de Plaza de Mayo y los demás organismos de derechos humanos se ha logrado castigar parcialmente a algunos de los responsables de crímenes de lesa humanidad;

Que, esta Universidad, que al igual que la sociedad argentina toda ha sido víctima de la dictadura con cientos de profesores, estudiantes y no docentes desaparecidos, cesanteados y/o expulsados, afirma su voluntad irrenunciable de contribuir al avance de la justicia y al esclarecimiento de la verdad histórica como condiciones imprescindibles para una forma de vida plenamente democrática;

Que, el pronunciamiento y el reconocimiento de Abuelas de Plaza de Mayo por esta Universidad y otras instituciones ciudadanas contribuye a la consolidación democrática y se articula con la inmensa voluntad del pueblo argentino para que la violación de los derechos humanos - llevada a cabo por las Fuerzas Armadas de manera sistemática y planificada entre 1976 y 1983 - no suceda Nunca Más;

Que, SONIA TORRES de PARODI es una Abuela cuya hija, Silvina Mónica Parodi de Orozco, desaparecida en 1976, fue miembro de esta Universidad como estudiante de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano y alumna del Facultad de Ciencias Económicas;

Que, desde hace años SONIA TORRES de PARODI busca a su nieta nacida en cautiverio y apropiada por quienes asesinaron a sus padres, búsqueda que ha sido reconocida por toda la sociedad de Córdoba y es emblema de una lucha que honra a la Nación Argentina;



Universidad Nacional

Expte. 12-05-32737.

Córdoba

2

República Argentina

////

Teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1 .-** Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución N° 96/05 y, en consecuencia, otorgar el TITULO de DOCTOR HONORIS CAUSA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA a la señora SONIA TORRES de PARODI.

**ARTICULO 2 .-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al señor Coordinador de Protocolo, Prensa y Difusión.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS TRES DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL CINCO.

gc

**Prof. Ing. FÉLIX R. ROCA**  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**PROF. ING. JORGE H. GONZALEZ**  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA.

RESOLUCION N°:

**163**